

LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La relación entre el profesorado y las familias debe constituir un elemento primordial en el proceso educativo, por eso se potenciarán todos los canales de comunicación y participación:

- A través de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as.
- A través de los responsables familiares representantes en el Consejo Escolar.
- A través de las relaciones directas que establecen los/las tutores/as o especialistas, el equipo de orientación, los miembros del equipo directivo o el trabajador social de educación con todas y cada una de las familias mediante:
 - Reuniones de inicio de curso
 - Entrevistas individuales.
 - Información a través de los informes de evaluación.
 - Reuniones de grupo o de ciclo (al menos una al trimestre)
- A través del correo electrónico del consejo escolar.

Una vez cumplimentado el Informe de Competencia Curricular (boletín de notas), se les dará a las familias al final de cada trimestre. En dicho Informe se reflejarán las áreas trabajadas por el alumnado durante dicho trimestre y su nivel de competencia en las mismas.

Al principio de cada curso o ciclo, se procederá a una reunión general en la que se explicará a los padres la finalidad del informe de evaluación, las conclusiones generales y el proceso a seguir. El Boletín debe ser el vehículo que facilite entrevistas entre familiares y docentes, encaminadas tanto a mejorar el rendimiento del alumnado como a su adaptación personal, escolar, familiar y social a lo largo de su proceso madurativo.

Se mantendrá informadas a las familias a través de la página web del centro, del correo electrónico, de la aplicación de ITACA Webfamilia, mediante llamadas telefónicas y circulares a través de la plataforma Telegram que detallen las actividades a realizar y/o las necesidades del centro.

Las decisiones pedagógicas las tomarán los profesionales del centro a través del Consejo Escolar, el Equipo Directivo, y el Claustro, con el apoyo del Equipo de Orientación.

LA RELACIÓN CON AGENTES EXTERNOS

La relación de un centro educativo con los agentes externos, como instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, empresas y otras entidades que interactúan con el alumnado, es esencial para enriquecer los procesos formativos y ampliar el impacto educativo. Estas relaciones deben estar basadas en un espíritu de colaboración y diálogo, donde el objetivo común sea el bienestar y desarrollo integral del alumnado. El centro educativo, como núcleo principal del proceso educativo, valora y promueve estas alianzas, reconociendo que la diversidad de perspectivas y recursos externos puede completar y fortalecer su labor pedagógica. Sin embargo, esta apertura colaborativa no implica una subordinación o una adopción pasiva de directrices externas. El rol del centro educativo es actuar como un ente autónomo y profesional, tomando decisiones fundamentadas en la información disponible y en su conocimiento del contexto y las necesidades de la comunidad educativa. El trabajo con agentes externos debe ser una construcción conjunta, basada en el respeto mutuo y en objetivos compartidos, donde las propuestas externas sean consideradas como aportes y no como instrucciones. Así, se busca garantizar que las decisiones tomadas reflejen siempre el mejor interés del alumnado y el cumplimiento de los valores y objetivos del proyecto educativo del centro.